## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF.N°2018-01739.

En atención a la manifestación que antecede, y al resultar procedente, el Despacho,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la sustitución del poder realizada por el doctor MISAEL RAMÓN CELEDÓN SÁNCHEZ como apoderado de la parte demandada, en consecuencia se le RECONOCE PERSONERÍA para actuar al abogado sustituto ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en los términos del poder conferido.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N'12**, FIJADO HOY **2 DE FEBERERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

## MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06da5657f10482af2ae3888e24b1cae18753c355b8cab679da282d265fe6a5f**Documento generado en 01/02/2021 12:33:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica